



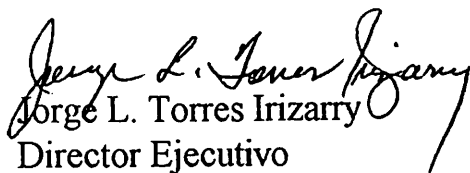
5 de febrero de 1998

Carta Circular #1-1998

Todo el Personal
Proyecto Península de Cantera

Prohibido fumar en escenario de trabajo

El fumar durante la realización de tareas y en el área de trabajo queda terminantemente prohibido. El personal que así lo desee podrá fumar en los espacios de tiempo establecidos (durante minutos de break y/o almuerzo) y en áreas que hayan sido designadas para tales fines. Cualquier falta en el cumplimiento de lo antes establecido será sancionado por su supervisor inmediato.


Jorge L. Torres Irizarry
Director Ejecutivo

JLTI/amp

COMPAÑIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PENINSULA DE CANTERA

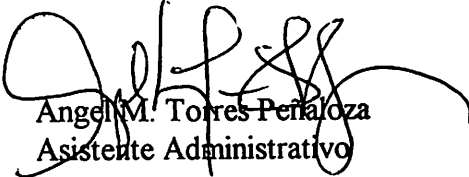
Calle Constitución Final #543, Bravos de Boston, Cantera, Santurce, Puerto Rico

P.O. Box 7187, San Juan, Puerto Rico 00916-7187

Tel. (787) 268-3138/728-7641 • Fax (787) 727-0278/728-7658

5 de febrero de 1998

A Todo el Personal



Angel M. Torres Peñalosa
Asistente Administrativo

Establecimiento de Política Pública - Proyecto Península de Cantera

La Oficina del Director Ejecutivo estará circulando diferentes cartas en las que se establecerá la política pública a utilizarse en los procesos administrativos del Proyecto Península de Cantera. Los procedimientos serán adoptados y aplicados por todas las Areas del Proyecto.

JLTI/amp